

**CooperantesCaixa**

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA  
COOPERANTESCAIXA  
DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO  
PARA EL DESARROLLO



**BASES PARA  
COOPERANTES**



CONVOCATORIA

**2019**



**Obra Social "la Caixa"**

## 1. ¿QUÉ ES COOPERANTESCAIXA?

CooperantesCaixa es el programa de voluntariado corporativo internacional de la Fundación Bancaria “la Caixa”, que suma 12 años ofreciendo a empleados del grupo “la Caixa” la oportunidad de realizar asistencias profesionalizadas en proyectos de cooperación.

El programa facilita la participación de trabajadores en activo, prejubilados y jubilados en proyectos de desarrollo local en países de todo el mundo, y lo hace mediante estancias de voluntariado técnico de corta duración.

CooperantesCaixa ofrece los perfiles profesionales más adecuados para llevar a cabo un amplio abanico de actividades de carácter técnico, en función de las necesidades de los proyectos y las competencias del equipo de voluntariado. Contribuye de este modo a fortalecer capacidades entre las personas y las organizaciones beneficiarias de la asistencia, y a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en países en vías de desarrollo.

El programa de voluntariado corporativo internacional da respuesta a las acciones de responsabilidad social corporativa promovidas por la Fundación Bancaria “la Caixa”, en línea con el llamamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en torno a la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

---

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa contribuye a **mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables residentes en países en vías de desarrollo** a través de la asistencia técnica en proyectos de cooperación, ofrecida por el equipo de voluntariado de la Fundación Bancaria “la Caixa” y con el compromiso de la institución.

Asimismo, el programa contribuye a las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades de las personas y las organizaciones beneficiarias a través de la formación técnica, la asesoría y la transferencia de conocimientos para la viabilidad y la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo en las que trabajan.
- Visualizar y hacer partícipes a las comunidades en general, y a los beneficiarios en particular, de los proyectos de cooperación.
- Profundizar en el conocimiento de los proyectos que cuentan con la colaboración de la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- Propiciar el conocimiento y la sensibilización de los empleados y empleadas de “la Caixa” con respecto a los fines de los programas de cooperación internacional y a las problemáticas que afrontan las personas vulnerables de países en vías de desarrollo, valorando la importancia de su participación y su compromiso personal.

---

## 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Para participar en el programa CooperantesCaixa, es imprescindible cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser empleado o empleada del grupo “la Caixa” (en activo, prejubilado o jubilado) en cualquier país donde esté presente la entidad. Se incluyen las siguientes empresas y entidades: Fundación Bancaria “la Caixa”, CaixaBank S.A. y sus filiales, Critería S.A. y Fundación de la Esperanza.
- Ostentar un año de antigüedad en el grupo “la Caixa” a fecha 1 de junio de 2019.
- Pertenecer a la asociación de voluntarios de la entidad (inscripciones en [www.voluntarioslacaixa.org](http://www.voluntarioslacaixa.org)).



## 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa es un programa de **voluntariado técnico de corta duración desarrollado exclusivamente por trabajadores** en activo, prejubilados o jubilados del grupo "la Caixa". El programa favorece la participación de estos profesionales en proyectos productivos y generadores de mejores condiciones de vida.

Es, por lo tanto, un programa que **complementa y fortalece** las actividades de las ONG locales, con sus contrapartes españolas o internacionales, en el marco de proyectos de cooperación y alianzas internacionales que cuentan con el respaldo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El programa pone a disposición de los proyectos y sus entidades promotoras aquellos perfiles profesionales que más se adecúan a la asistencia solicitada, durante periodos de al menos tres semanas, salvo aquellos programas específicos que tengan una duración distinta. El tiempo de dedicación combina el trabajo en el país donde se ejecuta el proyecto (salida en el terreno) con acciones en España en dos momentos diferenciados: la preparación previa a la partida, y la participación en la evaluación y el posible seguimiento del voluntariado en las semanas o meses posteriores al regreso del terreno (en aquellos proyectos que así lo requieran).

### 4.1. TIPOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Las iniciativas receptoras de voluntarios y voluntarias se inscriben en los siguientes ámbitos:

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN
<b>Desarrollo de actividades productivas del sector primario</b> (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, agropecuarias, agroforestales, etc.)	Iniciativas de mejora productiva y de desarrollo de pequeñas empresas o cooperativas agropecuarias, orientadas a garantizar la subsistencia de las comunidades o su mejora de ingresos, y ligadas asimismo al desarrollo sostenible.
<b>Desarrollo de actividades económicas del sector secundario</b> (transformación productiva, tejidos, etc.)	Desarrollo de microempresas o cooperativas de transformación agroindustrial, para mejorar las posibilidades de inserción, como proveedoras en las cadenas de suministros sectoriales o territoriales, en condiciones y precios adecuados.
<b>Desarrollo de actividades económicas del sector terciario y microempresas de servicios</b> (turismo de gestión comunitaria, comercio justo, comercialización, etc.)	Iniciativas que promueven la creación y el refuerzo de microempresas y la formación para el empleo, particularmente el apoyo a nuevos yacimientos de empleo y a sectores innovadores, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación y desarrollo de atención turística, organización comunitaria, fomento de inversiones en alojamiento turístico, acciones de promoción turística, desarrollo de la artesanía, etc.</li><li>• Formación, investigación y desarrollo de acciones de <i>marketing</i>: búsqueda de nuevos puntos de venta y acceso a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.</li></ul>



ÁMBITO	DESCRIPCIÓN
Educación	<p>Actuaciones dirigidas a profesionales en la formación del personal docente en competencias educativas, así como en el manejo de herramientas digitales.</p> <p>Mejora de las infraestructuras comunitarias y la promoción del desarrollo social de la comunidad local.</p>

De acuerdo con estas iniciativas, la tipología del trabajo de voluntariado en el terreno puede ser:

#### FORMACIÓN

- Realización y seguimiento de presupuestos
- Cálculo de costes y de punto de equilibrio
- Estudios de viabilidad
- Contabilidad analítica
- Ciclo de gestión integral de una microempresa
- Gestión de microcréditos, gestión de la morosidad
- Gestión empresarial para microemprendimientos
- Ofimática y contabilidad informatizada

#### MICROFINANZAS

- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Creación de formularios o herramientas para el seguimiento de carteras de crédito y de clientes
- Gestión de carteras de crédito y de clientes
- Gestión de la morosidad y política de recobros
- Establecimiento de umbrales de viabilidad del fondo de microcrédito
- Estudios de viabilidad de negocios presentados

#### COOPERATIVAS / MICROEMPREDIMIENTOS / NEGOCIOS EN ÁMBITOS RURALES Y URBANOS

- Diseño de planes de negocio
- Estudios de viabilidad
- Estudios de costes de producción, punto de equilibrio y política de precios
- Comercialización de productos
- Acceso a nuevos mercados
- Gestión de cartera de clientes
- Política de compras
- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Fortalecimiento organizacional, definición de responsabilidades de la junta directiva y del equipo gestor
- *Marketing* y comunicación
- Gestión de redes sociales
- Sistemas de calidad



## 4.2. PERFILES PROFESIONALES

A título ilustrativo, durante el periodo 2007-2018 los profesionales del grupo “la Caixa” participantes en el programa han presentado los siguientes perfiles:

- Administración y gestión
- Contabilidad y finanzas
- Análisis de balances
- Estudios de viabilidad
- Planificación estratégica y gestión por resultados
- Comercialización y *marketing*
- Comunicación y redes sociales
- Comercio exterior
- Calidad
- Informática
- Manejo y análisis de bases de datos

## 4.3. PAÍSES RECEPTORES DE COOPERANTES

El voluntariado corporativo para 2019 se desarrolla en los países de la América Latina, África y Asia donde está presente la Fundación Bancaria “la Caixa”.

## 4.4. EL TRABAJO EN EL TERRENO

Las asistencias a proyectos internacionales se desarrollan mediante equipos de dos a tres cooperantes, contando, en la medida de lo posible, uno de ellos con experiencia previa en el programa. Algunos programas específicos podrán tener otros requisitos en función de sus necesidades.

Un mismo proyecto puede beneficiarse de la participación sucesiva de dos o más equipos de voluntariado, de modo que la suma de asistencias técnicas consecutivas facilite la sostenibilidad de las actividades, el fortalecimiento de los proyectos y una experiencia más amplia para los propios cooperantes.

---

## 5. APORTACIONES AL PROGRAMA Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

### 5.1. APORTACIÓN Y COMPROMISO DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

La Fundación Bancaria “la Caixa”, mediante la gestión de la Asociación de Voluntarios de “la Caixa”, abona hasta un máximo de 2.000 euros por persona voluntaria contra presentación de facturas. Esta aportación permite cubrir los siguientes conceptos de gasto:

- Viaje de ida y vuelta en clase turista al país de destino
- Desplazamientos internos en el país de destino, siempre y cuando estén relacionados con el proyecto
- Gastos de alojamiento y manutención, siempre y cuando estén relacionados con el proyecto
- Vacunas y visados
- Seguro de viaje
- Teléfono móvil en destino

Además, los cooperantes tendrán derecho a disfrutar de dos días de vacaciones adicionales.

Algunos programas específicos podrán reunir otras condiciones en función de sus necesidades.

Por otro lado, la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Asociación de Voluntarios se comprometen al cumplimiento de las siguientes acciones:

- Proporcionar a los cooperantes seleccionados una adecuada formación que les introduzca en el ámbito del voluntariado y de la cooperación internacional al desarrollo, cubriendo los gastos de inscripción y los desplazamientos para las jornadas de formación.
- Ofrecer información sobre requerimientos de comportamiento y materiales que se necesitarán en destino.
- Proporcionar una póliza de seguros multirriesgo y el acceso a una plataforma en línea de atención médica urgente.

## 5.2. COMPROMISO DE LAS ONG

Las ONG y entidades españolas e internacionales con las que colabora la Fundación Bancaria "la Caixa", junto con sus contrapartes en el terreno, en calidad de receptores de las acciones de voluntariado, asumen los siguientes compromisos:

- Participar en el detalle del plan de acogida y de trabajo del voluntariado asignado a su proyecto. Este plan debe haber sido aprobado previamente por el equipo de voluntariado designado para su desarrollo.
- Facilitar toda la información que permita optimizar el trabajo previo de preparación de la estancia, y mantener al menos un contacto previo con la persona cooperante o cooperantes para revisar y detallar el plan de trabajo antes de la partida, ya sea de forma presencial, telefónica o en línea. Los encuentros se realizarán en el tiempo libre de los cooperantes.
- Recoger a los voluntarios en el aeropuerto designado y trasladarlos al lugar de desarrollo del proyecto, así como llevarlos de vuelta al aeropuerto en la fecha de regreso a España, una vez finalizada la colaboración. Para un mejor cumplimiento del proyecto, en la medida de lo posible se facilitará que la llegada y salida de los voluntarios se realice en las fechas expresamente designadas.
- Ofrecer al equipo de voluntarios apoyo para que durante su estancia puedan encontrar un alojamiento que garantice su seguridad y se ajuste a los estándares de los habitantes de la comunidad.
- Proporcionar los medios técnicos y materiales necesarios para asegurar la transmisión de la información, el conocimiento y las experiencias a los equipos locales.
- Procurar que la estancia del voluntariado se acompañe de actividades que permitan a la comunidad y a los actores del territorio participar de la experiencia y del talento que la Fundación Bancaria "la Caixa" pone a su disposición.
- Facilitar a la Fundación Bancaria "la Caixa" los recursos multimedia que se hayan podido generar (vídeos, etc.), y participar en las acciones de evaluación, comunicación y promoción que tenga previsto realizar la entidad.

## 5.3. COMPROMISOS DE LOS COOPERANTES SELECCIONADOS

Los voluntarios que participen en el programa CooperantesCaixa representan en todo momento al grupo "la Caixa" y sus valores en los países y comunidades donde se integrarán durante su participación. En consecuencia, se espera que mantengan una actitud de respeto y responsabilidad, tanto dentro del grupo del que forman parte como en sus relaciones con las entidades y comunidades locales.

Los seleccionados tendrán en cuenta los posibles inconvenientes u obstáculos que deberán afrontar al vivir esta experiencia en países con otras culturas y distintas costumbres en cuanto a la higiene, la atención médica, la alimentación, la convivencia, la seguridad ciudadana, la accesibilidad y las infraestructuras.

Los candidatos que resulten seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación asumirán el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones:

**1.** Participarán en el programa y en las fechas acordadas para las que han sido seleccionados. Se asegurarán de que su carga de trabajo y/o de responsabilidades laborales y personales les permitan disponer de días de vacaciones en las fechas en las que se desarrolle el proyecto asignado.

Es responsabilidad de los candidatos informar a su responsable y, en su caso, obtener su autorización expresa para participar en el programa. Se podrá solicitar la acreditación del cumplimiento del presente requisito durante la fase de evaluación de las candidaturas.

**2.** Pondrán a disposición del proyecto un tiempo de participación que se distribuirá de la siguiente forma:

#### ANTES DE LA SALIDA

- a.** Asistirán inexcusablemente a una actividad presencial de presentación de los equipos de cooperantes, que se realizará el sábado 6 de abril de 2019 en una de las sedes de la Fundación Bancaria "la Caixa", corriendo a cargo de esta los gastos de desplazamiento. La ausencia en esta jornada supondrá la exclusión de la persona candidata.
- b.** Participarán en las formaciones virtuales facilitadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" o por alguna de las entidades colaboradoras, de una duración aproximada de 20 horas, a realizar antes de la salida hacia el terreno.
- c.** Trabajarán previamente con las organizaciones destinatarias de la cooperación tanto en España como en los países donde esté ubicada la ONG contraparte local receptora.
- d.** Participarán activamente en la concreción del plan de trabajo, además de preparar adecuadamente aquellos materiales, sesiones de formación o actividades que se desarrollarán con posterioridad en el terreno.

#### EN EL TERRENO

- a.** La cooperación en el terreno supone el aspecto principal del voluntariado, en el cual se pondrán en práctica las actividades previstas en el plan de trabajo. El tiempo de estancia en el terreno será de al menos tres semanas, salvo aquellos programas específicos que requieran otra duración. El proyecto se llevará a cabo en días de vacaciones de los cooperantes, preferentemente entre junio y septiembre de 2019.
- b.** Los voluntarios deberán atender inexcusablemente los requerimientos de la organización y de las entidades en los países de destino en cuanto a las fechas de viaje, debiendo llegar y abandonar los proyectos en los días señalados.
- c.** Realizarán las actividades de voluntariado para las que han sido seleccionados en el plazo establecido en la resolución de la concesión. Deberán permanecer en el lugar asignado donde realicen las actividades de voluntariado durante el periodo establecido, y no se ausentarán del mismo sin la previa comunicación y justificación a la Fundación Bancaria "la Caixa", que resolverá según proceda en cada caso.
- d.** En proyectos en los que existan varios equipos de cooperantes que no participen simultáneamente, trasladarán toda la información necesaria a estos cooperantes y, en caso de que así lo requiera el programa, les ayudarán en las tareas previas de preparación o en los primeros días de la nueva asistencia técnica.

#### DESPUÉS DE LA COOPERACIÓN

- a.** Concluido el período de cooperación en el terreno, cumplimentarán el formulario de evaluación del voluntariado antes de la fecha final, prevista para octubre de 2019.
- b.** Cuando el plan de trabajo así lo requiera, los voluntarios que hayan participado en los programas continuarán las acciones previstas para un mejor cumplimiento de los objetivos.
- c.** Participarán en acciones de comunicación y difusión, así como en actividades de formación organizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa", para trasladar la experiencia vivida, sensibilizar e involucrar a nuevos cooperantes.
- d.** Asistirán a la sesión presencial de evaluación, en noviembre de 2019, que se realizará en el centro de la Fundación designado expresamente. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

En todo caso, los candidatos seleccionados se comprometen al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Disponer de pasaporte en regla con vigencia de un mínimo de seis meses a contar desde la fecha de finalización del proyecto asignado.
2. Cumplir con las medidas de vacunación y profilaxis adecuadas para la zona de intervención, de acuerdo con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias españolas, los organismos oficiales de los países de destino y las Naciones Unidas.
3. Formalizar los visados y permisos de viaje necesarios, y expedir los certificados de antecedentes penales si fueran requeridos por la entidad o por el país donde se realice la actividad.
4. Cumplir con lo preceptuado en las recomendaciones de viaje, en especial en cuanto a la seguridad y los requisitos sanitarios, publicadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
5. Cumplir con el requisito de comunicación a las autoridades consulares españolas competentes en la demarcación donde se desarrolle cada proyecto.
6. Asumir los gastos que no queden cubiertos por la aportación de la Fundación.
7. Autorizar a la Fundación Bancaria "la Caixa" a recabar sus datos personales y los que se desprendan de la toma de fotografías y filmación de vídeos durante las actividades. La autorización a esta cesión de derechos de imagen implicará el otorgamiento, a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa", de una licencia no exclusiva y de carácter gratuito y ámbito mundial para reproducir, comunicar, transmitir o informar, en cualquier medio o tecnología, y en todas las situaciones en las que la Fundación Bancaria "la Caixa" lo requiera, sin límite en el tiempo y siempre en relación con el programa CooperantesCaixa.
8. Facilitar cualquier información y documentación requerida por la dirección del programa. Firmar los documentos relacionados con su participación, incluida la cesión de derechos de imagen y consentimiento para que sus datos sean tratados de forma temporal en países que no tengan reconocido, según el Consejo Europeo, un nivel de protección de datos adecuado, únicamente para la gestión de la actividad.

En cualquier caso, se comprometen a respetar en todo momento los derechos de los integrantes de las comunidades, especialmente de niñas, niños y adolescentes. Asumirán una actitud de máxima colaboración con los responsables locales del proyecto, ya sean representantes de las entidades colaboradoras, representantes de los centros educativos o representantes del Grupo "la Caixa".

---

## **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Las candidaturas que no reúnan los requisitos de participación indicados en el punto 3 de estas bases serán directamente descartadas del proceso de selección.

Aquellas que reúnan dichos requisitos serán evaluadas atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Perfil y experiencia profesional
- Conocimiento de idiomas, en concreto español, inglés, portugués y árabe
- Experiencia en cooperación, en el marco del programa CooperantesCaixa o fuera del mismo
- Capacidad de adaptación a nuevos entornos.
- Disponibilidad y posibilidad de adaptación a las fechas, zonas geográficas o tipo de actividades del programa.

En base a estos criterios, las candidaturas serán priorizadas en función de las demandas de asistencia técnica formuladas por las ONG en la misma convocatoria, a fin de garantizar un encaje óptimo entre voluntarios y proyectos de cooperación.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección de los cooperantes pasa por las siguientes fases:

### Fase 1. Valoración de competencias y adaptación al programa

Los candidatos serán invitados a participar en una entrevista individual que complementará la información aportada en el formulario de solicitud y que permitirá valorar sus motivaciones, perfil, disponibilidad y preferencias.

El equipo de selección, integrado por responsables del programa CooperantesCaixa y por una empresa externa especializada, llevará a cabo la entrevista, que podrá efectuarse por teléfono o presencialmente en las sedes de la Fundación Bancaria "la Caixa" que previamente se anunciarán. Los gastos correspondientes al desplazamiento para la entrevista personal no serán sufragados por la Fundación.

### Fase 2. Contraste de las candidaturas con las solicitudes de las ONG

Una vez realizada la valoración técnica, se procederá a contrastar las candidaturas con las solicitudes de asistencia técnica recibidas en la convocatoria, para poder atender los objetivos definidos desde las ONG receptoras de los cooperantes..

### Fase 3. Selección de los cooperantes y asignación a proyectos de cooperación

La valoración conjunta de las candidaturas de los cooperantes y las solicitudes de asistencia técnica recibidas, en función de los criterios de selección estipulados en estas bases, conducirá a una propuesta de cooperantes seleccionados que será ratificada por el Comité de Selección de la Fundación Bancaria "la Caixa".

La Fundación Bancaria "la Caixa" comunicará la resolución de la convocatoria a los cooperantes seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación durante la primera mitad del mes de abril.

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, tendrán preferencia aquellos candidatos que no hayan participado en anteriores ediciones del programa. Asignadas las plazas convocadas, se confeccionará una lista de cooperantes preseleccionados en reserva. En el supuesto de que se produzcan bajas entre los candidatos seleccionados y con proyecto asignado, se recurrirá a los integrantes de la lista de reserva que se encuentren en mejores condiciones para cubrirlos.

La colaboración con los cooperantes se formalizará a través de un documento de aceptación que contendrá la expresa declaración de cumplimiento de las condiciones recogidas en el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria.

---

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia a las 00.00 horas del día 3 de diciembre de 2018 y finaliza a las 23.59 horas del día 8 de enero de 2019. Este plazo podrá ampliarse si la dirección del programa así lo determina, y previa comunicación por los canales establecidos.

La presentación de candidaturas requiere inexcusablemente del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplimentar el formulario de cooperantes a través de la web <https://obrasociallacaixa.org/es/internacional/cooperantes-caixa>.
- Adjuntar una carta de motivación lo suficientemente descriptiva, haciendo especial mención de la experiencia previa en cooperación y de los objetivos que se desea alcanzar con la participación en el programa.
- Adjuntar un CV actualizado con una fotografía.

No se admitirán las solicitudes enviadas por otros medios ajenos al formulario web establecido o las recibidas fuera de plazo.

No se admitirán las solicitudes que no contengan expresamente la carta de motivación y el CV actualizado.

Aquellos candidatos que hayan participado en ediciones anteriores deberán cumplir nuevamente con los requisitos actuales y aportar toda la documentación. Será causa de exclusión de la convocatoria la presentación de solicitud sin alguno de los documentos requeridos, que no podrá enviarse posteriormente.

Para completar el formulario se requiere un tiempo medio de 35 minutos. Recomendamos iniciar la solicitud una vez se hayan reunido todos los documentos necesarios y se disponga de tiempo suficiente para la elaboración del cuestionario.

Para evitar posibles complicaciones técnicas con la plataforma, recomendamos no apurar los últimos instantes de la convocatoria, pues se corre el riesgo de que no se recoja correctamente la candidatura.

---

## **9. RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS**

Para cualquier consulta o duda sobre el contenido de la convocatoria, será necesario dirigirse a:

**Servicio de Información**

**Obra Social "la Caixa"**

**902 223 040**

(de lunes a domingo, de 9 a 20 h)